

cada una de las condiciones que se exigen en la base 2.ª de la convocatoria, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en forma legal, se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes particulares de la citada convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de Cantabria», número extraordinario, número 2, de fecha 24 de marzo de 1983.

Torrelavega, 28 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.935-E.

**11028** RESOLUCION de 29 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer 19 plazas de Ayudante Técnico Sanitario.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de fecha 15 de marzo de 1983, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad 19 plazas de Ayudante Técnico Sanitario.

Las plazas se encuentran encuadradas en el subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Medios, III grupo de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que procedan por imperativo legal o acuerdo corporativo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio en extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, durante horas de oficina, debiendo acompañarse a la misma el justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

También podrán presentarse las solicitudes por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios que en relación con esta oposición se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Toledo, 29 de marzo de 1983.—El Presidente, Jesús García Cobacho.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario, Vicente Doral Isla.—5.034-E.

**11029** RESOLUCION de 29 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Palencia, sobre convocatoria de concurso-oposición, para cubrir una plaza de Jefe del Parque de Bomberos, grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos de grado medio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 37, del día 28 de marzo de 1983, se publican las bases íntegras, programa de la fase de oposición y tablas de la fase de concurso de méritos, de la convocatoria de concurso-oposición, para la plaza de la especialidad de Jefe del Parque de Bomberos, clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Titulados de Grado Medio, con el nivel 8, de proporcionalidad y coeficiente 3,6, con los haberes y retribuciones complementarias asignadas a dicha plaza, para cuyo desempeño se requiere dedicación exclusiva, con incompatibilidad total, no exceder de sesenta años, a tenor del artículo 33 del Real Decreto 3046/1977, y estar en posesión de los títulos de Aparejador o Arquitecto técnico, o el de Perito o Ingeniero Técnico industrial, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, que se fija en treinta días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los derechos de examen, se fijan en 1.500 pesetas, ingresadas en el acto de presentación de instancias en el Registro, o bien, mediante giro postal, en el supuesto de presentación por correo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los restantes anuncios de esta convocatoria y acuerdos del Tribunal calificador se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Palencia, 29 marzo de 1983.—El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.—5.029-E.

**11030** RESOLUCION de 29 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Villena, referente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer la plaza de Ingeniero Industrial.

El muy ilustre Ayuntamiento de Villena (Alicante) anuncia la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de la plaza de Ingeniero Industrial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y demás emolumentos legales.

El plazo par presentar instancias ante la Corporación es de treinta días hábiles a contar de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas y programas de ejercicios aparecen insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, del 28 de marzo de 1983.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 3.ª de la convocatoria.

Villena, 29 de marzo de 1983.—El Alcalde, Salvador Mullor Menor.—5.077-E.

**11031** RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Albatera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Don Manuel Sánchez Carreño, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albatera,

Hace saber: De conformidad con la base 8.ª de las que rigen la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Técnico Medio de Administración Especial, se hace público:

Actuación de los aspirantes.

Realizado el sorteo para la determinación del orden de actuación de los opositores, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. D. Gonzalo Llinares Ripoll.
2. D. Alejandro Maestro Diaz.
3. D. Vicente Magro Espí.
4. D. Miguel A. Miller García.
5. D. Juan Gelardo Segura.
6. D. Eduardo Giner Garrigós.
7. D. José Hidalgo García.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Albatera, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde —5.018-E.

**11032** RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Gerona, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico Superior de Administración Especial.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 17 de febrero del corriente año, acordó convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, que prestará funciones en la Dirección Técnica del Laboratorio Municipal, montaje y aplicación de las técnicas de laboratorio y confección de informes y dictámenes técnicos, y rectificado por acuerdo de la misma Comisión Permanente del día de hoy, en el sentido de que en lugar de ser por el procedimiento de oposición libre lo será por concurso-oposición.

Esta plaza estará dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan legalmente.

El término de presentación de instancias queda establecido en treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del último de los anuncios de la convocatoria. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas y podrán presentar instancias todos los que se encuentren en posesión del título de Biólogo, Farmacéutico, Veterinario o Licenciado en Química Orgánica.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Gerona, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde.—5.087-E.

**11033** RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Palencia, sobre convocatoria de oposición libre, para cubrir tres plazas de Profesores titulados de la Banda de Música, clasificada en el grupo de Administración Especial y subgrupo de Técnicos de grado medio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 38, correspondiente al día 30 de marzo de 1983, se publican las bases íntegras y programa anexo, de la convocatoria, por el sistema de oposición libre, para proveer en propiedad tres plazas de la especialidad de Profesores titulados de la Banda y Academia Municipal de Música, clasificadas con el nivel 8 de proporcionalidad y coeficiente 3,6, en el grupo de Administración Especial y subgrupo de Técnicos de grado medio. Para su desempeño, con obligación de impartir clases diarias en la Academia de Música, además de las obligaciones del cargo, se requiere no exceder de la edad de cincuenta y cinco años y estar en posesión del título profesional de Música o Instrumento, expedido por Conservatorio o título Superior o en condiciones de obtenerlos antes de la expiración del plazo de presentación de instancias, en el Registro General de la Corporación, que se fija en treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».